



DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

AGENCIA AGRARIA SALCEDO



SERIE: INFORMACIÓN AGRARIA

SEGURO AGRARIO

EL SEGURO AGROPECUARIO

Es una modalidad de seguro, que en una misma póliza se protege grupos homogéneos de cultivos(básicos, hortalizas, frutales y forrajeros) amparando áreas extensas de cultivos conformados por productos pequeños o medianos, estableciendo un valor asegurado por hectárea igual para todos los cultivos protegidos y un rendimiento medio regional que fungirá como disparador para determinar la ocurrencia de catástrofe en una comunidad agrícola determinada.



Contenido:

El seguro agropecuario	1
Que es el seguro agrario catastrófico?	1
¿Qué riesgos cubre el SAC?	2
Como funciona el SAC?	2
Que regiones fueron beneficiadas por el SAC?	2
Se debe tener en Cuenta:	3
¿Cómo se determina la perdida catastrófica?	3
Área asegurada: Puno campaña 2011-2012.	4
Área asegurada Nivel Nacional Campaña 2009-2010.	4

¿QUÉ ES EL SEGURO AGRARIO CATASTRÓFICO?

- Es un apoyo del Ministerio de Agricultura a los productores de escasos recursos.
- Cubre riesgos climáticos catastróficos que afecten todo o casi todo lo sembrado.
- Perdida Catastrófica es el daño producido a los cultivos asegurados en un **Sector Estadístico**.
- **Importante!!!!**: Este seguro **NO cubre los costos de producción**

¿ QUÉ RIESGOS CUBRE EL SEGURO AGRARIO CATASTRÓFICO?

- Cubre riesgos climáticos catastróficos que afecten todo o casi todo lo sembrado.
- Perdida Catastrófica es el daño producido a los cultivos asegurados en un **Sector Estadístico**.
- **Importante!!!!**: Este seguro **NO cubre los costos de producción**

¿CÓMO FUNCIONA EL SEGURO AGRARIO CATASTRÓFICO?

1er Paso: Ocurrido el evento agrario catastrófico avisar a la Agencia Agraria.

2do Paso: La DRA-Puno informa de la catástrofe vía correo electrónico a la Compañía Aseguradora “La Positiva”.

3er Paso: “La Positiva”, enviara personal a realizar la evaluación y ajuste en campo.

4to Paso: Si el informe de campo indica que hay catástrofe, “La Positiva” pagara al Gobierno Regional S/.50.00 N.S. por cada hectárea asegurada.



¿QUÉ REGIONES FUERON BENEFICIADAS POR EL SEGURO AGRARIO CATASTRÓFICO?

- Para la campaña agrícola 2009-2010 las regiones beneficiadas fueron: Apurímac, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Huánuco, Cajamarca, y Puno .
- Para la campaña 2010-2011 las regiones beneficiadas fueron. Apurímac, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Huánuco, Cajamarca, Puno y Pasco.

IMPORTANTE

El aviso de siniestro debe ser comunicado a “La Positiva” dentro de los 3 días calendario posteriores a la ocurrencia del evento climático o biológico adverso. El aviso contendrá:

- Sector estadístico
- Fecha del evento climático o biológico adverso.
- Señalar el tipo de evento.
- Superficie sembrada en el SE.

SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- El Ajustador designado por la Compañía realizará la inspección, estimación de cosecha y ajuste de siniestro dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del aviso de siniestro. Será acompañado por personal de las Agencias y Oficinas Agrarias y por las autoridades locales.
- De ser necesario, el ajuste de siniestro podrá aplazarse hasta la época previa a la cosecha si así lo determina el Ajustador designado por la Compañía.
- Si el informe de ajuste determina que existe pérdida catastrófica del cultivo asegurado en el SE, La Positiva indemnizará al Gobierno Regional en un plazo no mayor de 15 días calendario de recibido el informe de ajuste, el monto equivalente a:

$$\text{Indemnización (S/.)} = 580 * \text{Superficie asegurada del cultivo en el Sector Estadístico}$$

¿COMO SE DETERMINA LA PERDIDA CATASTRÓFICA?

Si el rendimiento obtenido es igual o inferior al 40% del rendimiento promedio histórico, se determina que hay pérdida catastrófica del cultivo asegurado en el Sector Estadístico.

EJEMPLO: Superficie asegurada en el Sector Estadístico de Kajje:

20 ha de Avena Forrajera

Rendimiento protegido en la Póliza: 7,632 Kg/ha

Luego de realizar el ajuste se tiene:

Rendimiento promedio determinado (promedio de los 11 puntos): 6,233 Kg/ha

Entonces:

El rendimiento determinado de Avena es inferior al que se tiene protegido en la Póliza:
 $6,233 \text{ Kg/ha} < 7,632 \text{ Kg/ha}$...**Es una pérdida catastrófica**

Por lo tanto la indemnización será igual a:

Indemnización S/. = **(área asegurada) x (suma asegurada por ha)**

Indemnización S/. = 20 ha x S/.400

= 8,000 Nuevos Soles

¿Y QUE PASARIA SI EL RENDIMIENTO ESTIMADO ES 7,900 Kg/ha?

El rendimiento estimado es superior al que se tiene protegido en la Póliza:

$7,900 \text{ Kg/ha} > 6,233 \text{ Kg/ha}$...**No** es una pérdida catastrófica

Por lo tanto no hay indemnización.



ÁREA ASEGURADA DEPARTAMENTO DE PUNO CAMPAÑA 2011-2012

Cultivo	Superficie 2011-2012 Ha	Suma asegurada 2011-2012 (S./) / Ha	Suma asegurada 2011-2012 (S./)	Tasa sin IGv (%)	Prima Neta (S./ / Ha)	Prima Neta Regional (S./.)	Prima Regional con IGv (S./.)
Papa	15,000.0	580.0	8,700,000.00	14.25	82.65	1,239,750	1,462,905
Avena Forrajera	25,000.0	580.0	14,500,000.00	14.25	82.65	2,066,250	2,438,175
Quinua	10,000.0	580.0	5,800,000.00	14.25	82.65	826,500	975,270
Cebada grano	8,803.0	580.0	4,989,740.00	14.25	82.65	711,038	839,025
Haba grano seco	2,918.0	580.0	1,692,440.00	14.25	82.65	241,173	284,584
Total Puno	61,521.0		35,682,180.00			5,084,710.65	5,999,958.57

ÁREA ASEGURADA A NIVEL NACIONAL CAMPAÑA 2009-2010

Regiones beneficiadas con el cofinanciamiento de primas por el Fondo del Seguro Agropecuario

REGION BENEFICIADA	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Monto de Primas S/. (Cofinanciamiento del Fondo)	Valores Asegurados S/.	Superficie Asegurada (ha)	Cultivos asegurados	Estimado de Productores Beneficiados
HUANCAVELICA (*)	MAFRE	6,347,014.00	35,557,500.00	71,115	Todos los cultivos	70,000
APURIMAC (*)	MAFRE	7,178,320.00	40,214,680.00	80,429	Todos los cultivos	65,000
AYACUCHO	LA POSITIVA	8,758,281.00	49,066,000.00	98,132	Todos los cultivos	84,000
PUNO	LA POSITIVA	4,136,131.00	23,171,600.00	57,929	Maíz y papa	46,000
CUSCO	MAFRE	4,763,737.00	26,687,600.00	66,719	Maíz y papa.	60,000
HUANUCO	LA POSITIVA	3,250,485.00	18,210,000.00	45,525	Maíz amiláceo y papa	36,000
CAJAMARCA	LA POSITIVA	5,013,568.06	28,087,160.00	70,218	Maíz amiláceo y papa	53,000
TOTALES		39,447,526.06	220,994,540.00	490,067		414,000

(*) Se aseguran cultivos transitorios.

-En todas las regiones se ha cambiado la unidad de evaluación de distrito a sector estadístico.

AGENCIA AGRARIA SALCEDO
Ing. Jaime Chavez Rubin de Celis
Director AA Salcedo
Av. Los Girasoles/Av.Casuarinas s/n
Salcedo
Teléfono: 364046

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO
Ing. Jaime Cuba Corrido
Director Región Agraria Puno
Jr. Moquegua N°264
Puno
Teléfonos : 599042-599030

OFICINA DE PUBLICIDAD DE LA AGENCIA AGRARIA SALCEDO